**Aviso al Público Sobre los Derechos Bajo el Título VI y ADA**

**Mountain Express**

The Mountain Express *(y sus subcontratistas, si cualquiera)* asegura complir con el Título VI y ADA de la Ley de los Derechos Civiles de 1964, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y La Ley de ciudadanos Americanos con Discapacidades de 1990 (ADA). El nivel y la calidad de servicios de transporte serán provehidos sin consideración a su raza, color, o pais de origen y discapacidad.

Para obtener más información sobre la Mountain Express’s programa de derechos civiles, y los procedimientos para presentar una queja, Transit Manager; Phone: 970-349-5616; email: CLarsen@crestedbutte-co.gov; o visite nuestra oficina administrativa en 2 North Eighth St., Building D, Crested Butte, CO 81224. Para obtener más información, visite <http://www.mtnexp.org/>.